



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALQUERÍAS, DEL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Alquerías, a veintisiete de julio de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, mediante sesión telemática y retrasmisión en streaming, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Fernando José González Ortín, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Fernando José González Ortín
D^a. Milagros González Amat
D^a. Esmeralda Juárez Martínez
D^a. Verónica Marín Cortés

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. María Salomé Esquer Ortín
D^a. Esmeralda Meseguer Gil

Ausencias:

Grupo Socialista.-

D. Manuel Sánchez Larrosa (J)

Grupo Popular –

D. José Luis Marín Marín(J)
D. José Antonio Marín Martínez (J)

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

Explica los motivos por los cuales éste pleno se celebra hoy miércoles y no ha podido ser presencial.

A continuación, se procede con el punto del orden del día:

1. Mociones del presidente:

Propuesta de aprobación, si procede, del Cuadrante de Ocupación para desarrollar Actividades Deportivas docentes mediante Convenios de Colaboración, para la próxima temporada 2021/2022 del Pabellón Deportivo de Alquerías.

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta que el Servicio de Deportes realiza en base a las solicitudes de prórroga recibidas de las entidades docentes y mediante Convenios de Colaboración para la próxima temporada, cuadrante que ha sido enviado a los vocales junto con la convocatoria del pleno; pasada la propuesta a votación, se propone el siguiente acuerdo:

Aprobar el Cuadrante del Pabellón Deportivo de Alquerías propuesto por el Servicio de Deportes en cuanto a la distribución de espacios, para el desarrollo de actividades docentes mediante Convenios de Colaboración para la próxima temporada 2021/2022 y conforme a los siguientes horarios y entidades:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



-*Club Baloncesto Alquerías. Escuela de Baloncesto: Lunes, Miércoles y Viernes en horario de 16:00 a 17:30 horas.*

-*Club Gimnasia Rítmica Zeneta. Escuela de Gimnasia Rítmica: Lunes y Viernes en horario de 17:30 a 19:30 horas.*

-*AD Recreativo Espinardo. Escuela de Fútbol Sala: Martes y Jueves en horario de 17:30 a 20:00 horas.*

Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Alquerías

El Secretario-Administrador

D. Fernando José González Ortín

D. Ginés Belchí Cuevas

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



PABELLÓN ALQUERÍAS 21/22

PISTA.-

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:30					
16:30-17:00					
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					



AD Recreativo Espinardo. Escuela de Fútbol Sala.
Club Gimnasia Rítmica Zeneta. Escuela de Gimnasia Rítmica.
Club Baloncesto Alquerías. Escuela de Baloncesto.